

MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 38

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-2207 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 250/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000250/2014 a instancia de José Fernando Vélez Higuera frente a Digueral SL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 6 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al ejecutado Digueral SL, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Fernando Vélez Higuera, con NIF nº 72.050.448 G, por importe de 11.611,37 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el ÓRGANO Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DIGUERAL S. L. en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/2207

CVE-2015-2207